

OFIC-ACAD-019/098

Minuta de la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Química de fecha **15 de enero de dos mil diecinueve**, realizada en la sala del Consejo Académico de la Facultad de Química "Q. Dionisio Maciel Landaverde" de la Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo a la siguiente orden del día:

- I LISTA DE PRESENTES
- II APROBACIÓN DE LA MINUTA ORDINARIA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018
- III READQUISICIÓN DE LA CALIDAD DE PASANTE
 - A) SOLICITUDES
- IV ASUNTOS DEL COMITÉ DE TITULACIÓN
 - A) REGISTROS DE OPCIÓN A TITULACIÓN
 - B) EVALUACIÓN DE TRABAJOS PARA TITULACIÓN
- V ASUNTOS DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
- VI ASUNTOS GENERALES

En cumplimiento al punto I lista de asistencia, se encuentran presentes los siguientes consejeros maestros: Dra. Silvia Lorena Amata Llano, Presidente del Consejo Académico; Dr. José Santos Cruz, Secretario Académico; Dr. Sergio de Jesús Romero Gómez, Maestro Consejero del 1er. Semestre; Dr. Jorge Noel Gracida Rodríguez, Maestro Consejero del 3er. Semestre; M. en C. Isidro Reséndiz López, Maestro Consejero del 4to. Semestre; Dr. Juan Ramiro Pacheco Aguilar, Maestro Consejero del 5to. Semestre; Dr. Julio Armando De Lira Flores, Maestro Consejero por el 6to. semestre; Dr. Aldo Amaro Reyes, Maestro Consejero por el 7mo. Semestre; Dra. Claudia Gutiérrez Antonio; Maestra Consejera por 8vo. Semestre; Dr. Alejandro García Arredondo; Maestro Consejero del 9no. Semestre; M. en C. Alma Delia Bertadillo Jilote, Maestra Consejera ex of; Dra. Sandra Andrea Mayén Hernández, Maestra Consejera ex of; Dr. Adrián Sosa Domínguez, Maestro Consejero ex of; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Maestro Consejero ex of.; Raúl Herrera Jr., Alumno Consejero del 1er. Semestre; Josué Israel Pérez Rodríguez, Alumno Consejero del 4to. Semestre.

En cumplimiento al punto II aprobación de la minuta ordinaria del 20 de noviembre. El Consejo Académico acordó aprobarla.

En cumplimiento al punto III de la orden del día, readquisición de la calidad de pasante. Se presentó lo siguiente:

A) SOLICITUDES

Ingeniero Químico en Materiales

Nombre	Historial Académico	Expediente
Leslie Yaisa Romero Velázquez*	E. 05-dic-16	177781

***SOLICITA PRÓRROGA PARA TITULARSE**

Químico Farmacéutico Biólogo

Nombre	Historial Académico	Expediente
Luis Ángel Beltrán Mosqueda*	E. 09-dic-16	223058

***SOLICITA PRÓRROGA PARA TITULARSE**

El Consejo Académico acordó en que a partir de esta fecha se les otorga prórroga por 6 meses.

En cumplimiento al punto IV de la orden del día, Asuntos del Comité de Titulación. Se presentó lo siguiente:

A) REGISTROS DE OPCIÓN A TITULACIÓN:

Nombre	Datos	Opción de Titulación	Director, Sinodales / Lugar
Rosa María Lozano Esparza	I.B.T. Exp. 245709 Art. 95, Fracción I E. 06-ene-19	Promedio: 9.255 (nueve punto doscientos cincuenta y cinco)	
Lizette Díaz Salas	I.B.T. Exp. 245715 Art. 95, Fracción I E. 14-dic-18	Promedio: 9.109 (nueve punto ciento nueve)	
María José Armenta Cárdenas	I.B.T. Exp. 245719 Art. 95, Fracción I E. 14-dic-18	Promedio: 9.218 (nueve punto doscientos dieciocho)	
Minerva Contreras Montalvo	I.B.T. Exp. 245670 Art. 95, Fracción I E. 14-dic-18	Promedio: 9.364 (nueve punto trescientos sesenta y cuatro)	
Fernanda Moreno Villanueva	I.B.T. Exp. 245687 Art. 95, Fracción I	Promedio: 9.291 (nueve punto doscientos noventa y uno)	

	E. 14-dic-18		
Jazmín Esmeralda Soto Hernández	I.B.T. Exp. 219811 Art. 95, Fracción I E. 14-dic-18	Promedio: 9.291 (nueve punto doscientos noventa y uno)	
Jessica Jazmín Silva Tovar	I.B.T. Exp. 245717 Art. 95, Fracción I E. 14-dic-18	Promedio: 9.218 (nueve punto doscientos dieciocho)	
Viviana Trejo Becerra	I.B.T. Exp. 224262 Art. 95 Fracción I E. 14-dic-18	Promedio: 9.382 (nueve punto trescientos ochenta y dos)	
María del Refugio Mora Trujillo	Q.F.B. Exp. 215933 Art. 95, Fracción V E. 14-dic-18	Curso de Actualización: "Formación Ambiental para el Desarrollo Sostenible" Inicia 25 de enero al 27 de abril de 2019.	Dr. Miguel Ángel Rea López
Jesús Héctor Wong Lizarraga	I.B.T Exp. 237258 Art. 95, Fracción V E. 15-dic-17		
María del Carmen Ordaz Banda	IQAL Exp. 211924 Art. 95, Fracción VIII E. 14-dic-18	Examen de las Áreas del Conocimiento de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos	
Sosimo Isaac Benitez Barrio	Q.F.B. Exp. 237527 Art. 95, Fracción VIII E. 14-dic-18	Examen de las Áreas del Conocimiento de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo	
María Guadalupe Hernández Bocanegra	QF.B. Exp. 196466 Art. 95, Fracción VIII E. 14-dic.18		

El Consejo Académico acordó aprobar lo que solicitan.

Se les informa que se aprobaron los siguientes expedientes para titulación en el Consejo Universitario del 13 de diciembre de 2018.

Nombre	Carrera
Carlos Ausencio Bautista García	Ingeniero Químico en Materiales
Brenda Cecilia Lora Reséndiz	Ingeniero Químico en Materiales
Lina Guerrero López	Ingeniero Químico Ambiental
Gloria Angélica Loyola Franco	Químico Farmacéutico Biólogo
Jairo Antonio Moreno Martínez	Químico Farmacéutico Biólogo

En cumplimiento al punto V de la orden del día, Consejo de Investigación y Posgrado. Se presentó lo siguiente:

Se aprobó la obtención de grado de los siguientes alumnos:

Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental

- 3.1 L.Q. Mayelín Rosquete Bassó, exp. 264145, título en tesis: "Efecto de lodos residuales en la acumulación de arsénico en frijol", dirigida por el Dr. Miguel Ángel Rico Rodríguez.
- 3.2 L.C.A. Mónica Rocío Sánchez Tovar, exp. 264146, título en tesis: "Efecto del antagonismo de *Trichoderma* sp sobre las poblaciones bacterianas del suelo en sistemas de cultivo de chile jalapeño (*Capsicum annum* L. cv. 'Jalapeño'), dirigida por el Dr. Andrés Cruz Hernández.

CUARTO PUNTO, se aprobó que desaparezcan los costos en las Normas Complementarias de la Facultad de Química.

QUINTO PUNTO, se acordó en que cada coordinador de los diferentes programas de posgrado presente en la siguiente sesión del Consejo de Investigación y Posgrado la propuesta de cómo incluir en la formación práctica los niveles de inglés en su programa correspondiente, esto debido a la aprobación de nuevos niveles de inglés.

SEXTO PUNTO, se presentó por parte del Dr. Edmundo Mercado Silva las actividades de la Comisión de sobre conflicto de interés en comités de tesis de posgrado en los siguientes términos:

En el Consejo Académico en su sesión del mes de Octubre del 2018 en asuntos generales se planteó, por uno de miembros del propio Consejo, la propuesta de establecer una norma que regule la participación como miembros del Comité de Tesis personas vinculadas de manera familiar o sentimental con el estudiante que desarrollará la investigación:

Después de una discusión de todos los consejeros, se conformó una comisión que debería reunir información sobre las disposiciones legales que haya dentro de la Universidad respecto de la Conformación de esos Comités, para que en función de esos elementos, estos se expusieran nuevamente en el Consejo de Enero 2019 para tomar decisiones al respecto

La Comisión encargada de este asunto quedó conformada por los siguientes Consejeros:

Dra. Alejandra Rojas Molina
Dra. Sofía M. Arvizu Medrano
Dra. Minerva Ramos Gómez
Dr. Gustavo García Gutiérrez
Dr. Edmundo Mercado Silva
LN Laura Muñoz Alvarado

Miembros de esta comisión concertaron citas con el Dr. Bernardo Romero Vázquez, Coordinador de la Unidad de Derechos Humanos de la UAQ, con el Abogado General de la UAQ.

El Día 07 de Noviembre 2018

Cuatro miembros de esta comisión (Dra. Alejandra Rojas, Dra. Minerva Ramos, Dr. Gustavo García G y Dr. Edmundo Mercado S.) se reunieron con el Dr. Bernardo Romero Vázquez, Coordinador de la Unidad de Derechos Humanos de la UAQ. Esta Unidad fue considerada pues esta puede tener elementos que normen las relaciones de un estudiante con sus profesores que lo acompañan en su proceso de formación y eventualmente aborda problemas que afectan los derechos humanos de los estudiantes y su rendimiento académico.

Después del intercambio de opiniones y exposición de motivos de la Comisión respecto de la integración de Comités de Titulación con miembros que tengan una relación parental con el estudiante de posgrado; el Coordinador de la Unidad de Derechos Humanos asentó lo siguiente:

- No hay una norma Universitaria que señale la no inclusión de miembros parentales en los comités ni sobre quién debe integrarlo (obviamente esto es parte de las actividades de los programas académicos de las facultades)
- Nos obstante, esa Unidad y a solicitud del estudiante interesado, se pueden promover cambios cuando hay causales evidentes. Estas causales pueden ser académicas, acoso sexual, agresiones verbales etc.

El Dr. Romero Vázquez señaló la importancia de la inquietud de la Facultad de Química en este tema y que la normativa podría tener los siguientes elementos:

- El familiar no sea el Director de tesis
- Garantizar la imparcialidad para tomar acuerdos
- Que los consejos académicos resuelvan.

Se acotó que el estudiante o el director de tesis tienen derecho de someter una objeción o violación al desarrollo del trabajo al Consejo académico de la Facultad, dado la falta de legislación al respecto.

Reunión en la Oficina del Abogado General de la UAQ El 16 de Noviembre 2018

En esta reunión estuvieron presentes cuatro integrantes de la Comisión: Dra. Alejandra Rojas, Dra. Minerva Ramos G., Dra., Sofía Arvizu Medrano, Dr. Gustavo García G y el Dr. Edmundo Mercado Silva,

Fue el Asesor jurídico de esa oficina, Lic. Jesús Andrés Ramírez Pozas, quien nos atendió e ingresó a diferentes reglamentos de la UAQ.

En términos generales el asunto particular de la presencia de un miembro asociado parentalmente al estudiante en su Comité de Tesis no está normado ni sancionado en ningún reglamento.

No obstante, dada la importancia e implicaciones de este tema se consultó el Reglamento General de Estudiantes de la UAQ, (https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf), en este aparecen diferentes regulaciones que norman la conformación del Comités de los diferentes grados académicos que oferta la UAQ. De este se recalcó lo siguiente:

Disposición general XVI. Definición de Director de Tesis. Director de tesis, es el profesor responsable de dirigir, dar seguimiento y evaluar el trabajo de investigación o tesis hasta la obtención del título o grado y de presidir el jurado durante la defensa de la propuesta.

Del capítulo VII de ese reglamento "Titulación y obtención de grado" el artículo 103 establece lo siguiente "Para el registro de una tesis, el alumno tendrá el derecho de proponer a un Director y/o Codirector de tesis, en congruencia con el tema de la misma, el cual en su caso, será aprobado por el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente. Al término de la tesis, el Director fungirá como Presidente del jurado examinador y en el caso de Codirecciones, uno fungirá como Presidente y el otro como Secretario. El Codirector deberá ser externo a la Facultad o Escuela y preferentemente, a la Universidad". **Este artículo no contempla el tema planteado por la Comisión.**

No obstante se señaló que en caso de haber alguna modificación en los requisitos, habría que hacerlo primero a través de las normas complementarias de los programas de la Facultad pues de esta manera, está modificación estaría acorde con la normativa expresada dentro del artículo 111, apartado C inciso 5 del Capítulo VII del Reglamento General que señala "Cumplir con los demás requisitos establecidos en el correspondiente plan de estudios, en la legislación universitaria aplicable y en las normas complementarias de la Facultad que corresponda.

Por ello y de acuerdo con esto, las normas complementarias hasta ahora vigentes serán válidas hasta en tanto estas normas no se modifiquen

También se consultó los Estatutos de la ley Orgánica de la UAQ de la cual el artículo 248 fracción XV dispone que el Director de la Facultad tiene el derecho y obligación de "Designar a los directores de tesis, de acuerdo con su especialidad" y en la fracción XVI también establece que el Director de la Facultad debe "Nombrar a los jurados para las ceremonias y exámenes de titulación así como los de especialización y grado".

La propuesta de modificación en las normas complementarias de los programas podrían ser promovidas por el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad ya que en el artículo 267 fracción X el Consejo de Posgrado tiene la facultad de proponer al Consejo Académico de la Facultad, medidas que tiendan al mejoramiento académico y administrativo de la División de Investigación y Posgrado

Ahi se podría establecer como normativa que el Director de Tesis no podrá tener una relación parental con el/la estudiante soportada por la correspondiente argumentación.

Queda pendiente una reunión con la Dirección de Investigación y Posgrado para obtener información de disposiciones regulatorias para la formación de estudiantes de Posgrado. Esta dirección cuenta con una comisión de ética que podría ya tener algunos lineamientos desarrollados al respecto del tema en discusión.

El Consejo acordó en completar el tema para discutirlo en la próxima sesión del Consejo de Investigación y Posgrado y así poder elaborar un informe final sobre dicho asunto.

SÉPTIMO PUNTO, se acordó en solicitar a los coordinadores de cada programa de posgrado su apoyo y disposición para tener una especial atención en relación de evitar estudiantes no graduados.

OCTAVO PUNTO, se acordó en que cada coordinador de los diferentes programas de posgrado informará a sus estudiantes sobre la captura de avance en el sistema MIIC de CONACYT ya que ahora cada estudiante es responsable de subir su reporte avalado por su coordinación y adjuntar un kárdex de calificaciones oficiales.

Así mismo se solicita se informe a la Jefatura de Inv. y Posgrado sobre ello.

NOVENO PUNTO, Asuntos Generales:

- Se presentó el informe de actividades desarrolladas en el año sabático del Profesor visitante Dr. Víctor Manuel Armando Aguirre Torres para conocimiento del Consejo.
- Se aprueba el reporte final del proyecto de Investigación titulado: "Barreras Organizacionales en la Gestión del Conocimiento y el adecuado manejo de RPBI en Consultorios Odontológicos", Convocatoria Carga Horaria, del cual es responsable la Dra. Alicia Ibone Audiffred Valdés.
- Informa el Dr. Eduardo Castaño sobre algunos docentes que imparten clases en los programas PNPC y no cuentan con perfil SNI; por lo cual hace la invitación para que aspiren a serlo en un mediano plazo.
- Se les invita a participar en la Carrera Universitaria 2019 que se llevará a cabo el 24 de febrero de 3, 5 y 10 kms, en breve la Lic. Lourdes Morales hará llegar mayor información para quien esté interesado.
- La Dra. Minerva Ramos informa sobre el calendario de reuniones del comité de bioética, 15 días antes de la fecha del consejo de posgrado deben ser sometidos asuntos para su evaluación.
La Dra. Silvia Lorena Amaya Llano les desea mucho éxito y lo mejor en este año.

El Consejo Académico acordó ratificar y aprobar los asuntos del Consejo de Investigación y Posgrado.

Pasando al punto VI de la orden del día se presentaron los siguientes Asuntos Generales:

-Se presenta carta por parte del Dr. Carlos Regalado González, en donde solicita aprobación del "Diplomado en Bionegocios" como opción de titulación para pasantes de Licenciatura; con una duración de 120 horas.

-Se presenta una carta por parte de la Dra. Jesica Esther Escobar Cabrera dirigida al Consejo Académico en donde informa que la Academia de Química durante el periodo de enero a diciembre del 2018 estuvo integrado por 28 miembros, profesores de la Facultad de Química.

-Se presenta una solicitud por parte de **Said Uziel Cosmes Bautista** para realizar una movilidad académica a la Universidad Politécnica de Cartagena para el periodo 2019-2. El Consejo Académico acordó aprobar la tabla de homologación que presenta.

-Se presenta una solicitud por parte de **Ma. Teresa Carrasco Suarez** para realizar una movilidad académica a Flinders University para el periodo 2019-2. El Consejo Académico acordó aprobar la tabla de homologación que presenta.

-Se presenta una solicitud de parte de **Daniela Méndez Zavala** para realizar una movilidad académica a la Universidad Politécnica de Valencia para el periodo 2019-2. El Consejo Académico acordó aprobar la tabla de homologación que presenta.

-Se presenta solicitud por parte de **Miguel Ángel Bárcenas Pérez** para cambio de optativa IV a Optativa II, debido a que la Optativa IV ya la había cursado y acreditado antes de realizar su movilidad en el periodo 2018-2. Se acordó aprobar el cambio.

-Se presenta carta por parte del **Dr. Adrián Sosa Domínguez**, en donde notifica que la alumna **Edith Obregón Morales**, cumplió con los requisitos para readquirir calidad de pasante. El Consejo Académico acordó revisar expediente y entra al siguiente consejo.

-Se presenta carta por parte del **Dr. Carlos Rodrigo Garibay**, en donde nos hace llegar las calificaciones del curso "Programa Educativo Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgo", de los egresados **Alfonso Iván Ramírez González** y **Nadia Gisella Campuzano Rodríguez**, siendo aprobatoria.

-Se presenta carta por parte de la Dra. Minerva Ramos Gómez, en donde hace del conocimiento al consejo que la estudiante de Doctorado en Alimentos Rocío Crystabel López González, acudirá al "Curso integral para el análisis de datos de genómica y transcriptómica 2019"

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO, SIENDO LAS 13:17 HORAS.